



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de reconstrucción de expediente.

Fecha:	21 de octubre de 2020	Hora:	2:00 p.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 0157 de 2020.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	1995	14754
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado				Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Álvaro de Jesús Tolosa Gutiérrez.											
Identificación		CC. 71.180.136											
Dirección de notificación		Calle 7 N° 70-500											
Teléfono fijo y/o celular		3104609635											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Albeiro de Jesús Rua Franco.											
Identificación		CC. 98.502.793 y TP. 240.601 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 7 N° 70-500											
Teléfono fijo y/o celular		3104609635											
Correo electrónico		albeiorua123@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Cementos Argos S.A.											
Identificación		Nit 890.100.251-0											
Dirección de notificación		Carrera 53 No. 106-280											
Teléfono fijo y/o celular		361 9222											
Correo electrónico		Correonotificaciones@argos.com.co											
Datos de la representante legal de la entidad demandada													
Nombres y apellidos		July Paulin Restrepo Sierra											
Identificación		CC. 32.296.755											
Dirección de notificación		Carrera 53 No. 106-280											
Teléfono fijo y/o celular		361 9222											
Correo electrónico		Correonotificaciones@argos.com.co											

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Leidy Yovanna Gómez Gómez
Identificación	CC.1.020.422.531 y TP.227.943 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 53 No. 106-280
Teléfono fijo y/o celular	361 9222
Correo electrónico	leidy.gomez@argos.com.co

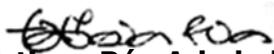
1.

Decisión
<p>Ante la falta de copia de fallo de segunda instancia, pieza suficiente para la reconstrucción de expediente de manera parcial al ya térense copia de sentencia primera instancia, se suspende la decisión de fondo a efectos de intentar obtener otras evidencias de la decisión final en el expediente. En virtud de lo anterior, se requirió de la empresa cementos Argos S.A., certifique el pasivo recibido de Cementos del Nare S.A. sobre las deudas laborales; se precisa que se certificará el pasivo por deudas pensionales impuestas judicialmente y pendientes de su exigibilidad al momento de la fusión de Cementos del Nare S.A., allegando copia de la relación o inventario de dicho recibido. Por secretaria se remitirá el oficio correspondiente Cementos Argos S.A., para que un término de un mes a partir del recibo aporte lo solicitado.</p> <p>Lo anterior se notificó en estrados.</p>

No siendo otro el objeto de esta audiencia se termina la misma y se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	21 de octubre de 2020	Hora:	2:00 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	1995	14754
Dpto.	Munic ipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:



Álvaro de Jesús Tolosa Gutiérrez.
CC. 71.180.136
Demandante.



Albeiro de Jesús Rua Franco.
CC. 98.502.793 y TP. 240.601 del C.S. de la J.
Apoderado del Demandante.



July Paulin Restrepo Sierra
CC. 32.296.755
Representante Legal de Cementos Argos S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
LEIDY YOVANNA

APellidos:
GOMEZ GOMEZ

UNIVERSIDAD:
SAN B/VENTURA MLLIN

FECHA DE GRADO:
01 feb 2013

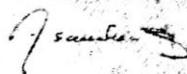
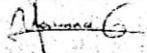
FECHA DE EXPEDICION:
10 abr 2013

CEDULA:
1.020.422.531

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

CONSEJO SECCIONAL:
ANTIOQUIA

TARJETA N°:
227943



Leidy Yovanna Gómez Gómez
CC.1.020.422.531 y TP.227.943 del C.S. de la J.
Apoderado de Cementos Argos S.A.